

LA LEY DE DIVISAS

constituye un mecanismo que le permite al Estado especular con las divisas para pagar las deudas que dejó la Junta de Figueres

CONTINUACION DEL REPORTAJE AL LIC. MORA VALVERDE, VEASE No. 9 DE «NOSOTRAS», PAGINA 3a.

Vimos ya lo que son la divisas y lo que es el cambio. Hablemos ahora un poco del control de cambios, que es tema de actualidad.

Comencemos por aquí: Los países no producen todo lo que consumen. Tienen necesidad de comprar en el extranjero gran cantidad de mercancías. En países atrasados como el nuestro, sin desarrollo industrial, ese problema es todavía más agudo, porque es mucho lo que tienen necesidad de importar; y porque la mayor parte de sus importaciones son de artículos de consumo popular.

Las divisas las traen al país los exportadores, es decir, los que venden sus artículos en el exterior. Aquí las venden a los comerciantes para que ellos paguen sus importaciones. Pero aquí viene el problema: es frecuente, y tal es nuestro caso, que las divisas que llegan al país no alcanzan para pagar lo que se importa. Entonces hay una competencia por adquirir divisas que hace que éstas se encarezcan (que se alce el cambio). Con las divisas ocurre lo que ocurre con las mercancías: que si se escasean, se encarecen y si abundan, se abaratan.

Si los dueños de divisas tienen libertad para venderlas, ellos, aprovechándose de la escasez conseguirán levantar su precio caprichosamente. No se conformarán con vender bien sus productos en el exterior, sino que el espíritu de lucro los llevará a tratar de obtener super ganancias alzando el tipo de cambio, o sea, el valor de sus divisas. Los comerciantes comprarán las divisas al precio que les impongan, pero ellos nada perderán porque se repondrán alzando los precios de los artículos que importan con esas divisas. Como se ve, es el pueblo el que paga los platos rotos. Por eso las organizaciones populares de todos los países, pero especialmente de los países pequeños y retrasados, luchan porque el Estado controle el comercio de divisas; porque no permita que las divisas se vendan a precios irrazonables. La intervención del Estado en las operaciones

de divisas es lo que se llama el «control de cambios». El camino que generalmente se sigue para controlar el cambio es éste: el Estado toma en sus manos el control de todas las divisas que entran al país por exportaciones; paga el valor de esas divisas a sus dueños y luego, directamente o por medio de agentes, las vende al comercio a tipos justos. Pero no puede venderlas caprichosamente, porque los comerciantes pueden emplearlas en importar lo que el país menos necesita, artículos de lujo, por ejemplo, en vez de artículos de primera necesidad. Entonces se hacen categorías para los artículos de importación y las divisas se reparten tomando en cuenta las necesidades del país. Es fácil entender que los exportadores y los especuladores en divisas son enemigos del control de cambios, quieren la libertad de cambios. Eso les conviene a su negocio.

En Costa Rica, aunque con muchas imperfecciones hubo control de cambios hasta la administración del Sr. Picado. El actual Gobierno prácticamente ha echado el control de cambios al suelo. La ley de divisas, que se presenta como ley de control de cambios, no lo es. Es un mecanismo que le permite al Estado especular con las divisas para pagar las deudas que dejó Figueres. Además, es un paso que se da hacia la libertad de cambios, que es lo mismo que decir, hacia la libertad de especulación con divisas. Esto es muy grave y conduce a aumentar la miseria del pueblo. Eso se puede hacer en Costa Rica en estos momentos, porque las organizaciones sindicales auténticas han sido disueltas lo mismo que el Partido de la clase trabajadora. Nuestro pueblo ha sido privado de sus organismos de defensa y de lucha bajo el pretexto de «luchar contra el comunismo».

1161 FIRMAS

HEMOS RECOGIDO

He aquí el detalle por organismos:

Comité Merced	283
Comité Hospital	204
Comité Catedral	41
Comité Goicoechea	193
Comité Puntarenas	440
TOTAL	1161

¿Qué significan 1161 firmas en esta cruzada?

La tarea de preservar la paz y muy especialmente la condenatoria de los pueblos contra el uso de la bomba atómica, es una tarea gigantesca que está ocupando en estos momentos la atención de millones y millones de hombres y mujeres en todo el mundo, dispuestos por su férrea voluntad a detener los planes y maniobras de los criminales que están tratando de lanzar al mundo a una tercera guerra.

Voces diabólicas de gentes que se dicen civilizadas, claman para que se tiren ya las bombas atómicas sobre el pueblo coreano. La propaganda del cine, de la radio y de la prensa, está poniendo en tensión los nervios de las gentes, para justificar en cualquier momento, la necesidad de una guerra atómica. Frente a esa pavorosa realidad se levantan todos los pueblos de la tierra, formando la más grande y vigorosa cruzada en defensa de la paz y condenando el uso de la bomba atómica por cualquier país del mundo. En esta cruzada son las mujeres de todas las naciones las que marchan a la cabeza del movimiento, puesto que la guerra significa la destrucción de los hogares, el hambre y la miseria para los hermanos, los hijos y los esposos.

A nosotras, las mujeres ticas, también nos corresponde nuestra tarea en la gran cruzada en defensa de la paz. A penas la hemos iniciado recogiendo 1161 firmas.

Es necesario que redoblemos nuestro trabajo, día con día, hasta lograr conseguir miles y miles de

Pasa a la página 4

200,000 firmas se recogieron en 24 horas en New York contra la guerra y la bomba atómica